

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones
de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 102, 103, fracción III, y 115 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, fracción IX de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*; publicadas en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: rubricas y firma del representante legal de la persona moral contratista; considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, asimismo, conforme a las resoluciones emitidas 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: [CT-CI/A-20-2023](#), [CT-VT/A-3-2024](#) y [CT-CI/A-5-2024](#) en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 05 fojas y es parte integrante de la versión pública del Acta de Finiquito relacionada con el contrato 70250251 relativo al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado de la entonces Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, adscrita a la otrora Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lcda. Brenda Elizabeth Avila de la Luz
Directora de la Casa de los Saberes Jurídicos en Culiacán



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN, SINALOA

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No. 70250251

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN” CON CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250251, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS JUAN CARLOS TORRES NAVA

CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS 16:00 HORAS, DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR JUDITH VILLA RODRÍGUEZ, DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN, SINALOA Y HUGO VLADIMIR CORRAL ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA. QUIENES CERTIFICARON LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN”.

ANTECEDENTES

CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO. 702502751 PARA “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN” CON UN MONTO A EJERCER POR UN IMPORTE DE \$ 69,020.00 (SESENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DEL SERVICIO.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 15 (QUINCE) DÍAS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250251, COMPRENDIDO DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025, TRABAJOS QUE FUERON EFECTUADOS DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.

HECHOS

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250251, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN” DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NÚMEROS GENERADORES, RESUMEN DE GENERADORES, ESTIMACIÓN, CARATULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS, LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA DGIF Y CERTIFICACIÓN DE CIFRAS

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN, SINALOA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD
M.A.A.01	*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE MARCA TRANE DE CAPACIDAD DE 240,000 BTU/H, MODELO EAC240A3. SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES MARCADAS DE MANTENIMIENTO INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL UNICO SERVICIO DE INSPECCIÓN, LIMPIEZA E INTERVENCIÓN; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. EQUIPO UBICADO EN SUM	PZA	1.00
M.A.A.02	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MULTI-SPLIT PISO-TECHO MARCA TRANE DE CAPACIDAD DE 48,000 BTU/H; COMPUESTO POR UNA CONDENSADORA Y TRES EVAPORADORAS CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. MODELOS EVAPORADORAS 4MXW2312BF0WAA (1 TR) Y 4MXW2324BF0WAA (2 TR) MODELO CONDENSADORA 4TXM2348BF500AA (4 TR). SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES MARCADAS DE MANTENIMIENTO INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL UNICO SERVICIO DE INSPECCIÓN, LIMPIEZA E INTERVENCIÓN; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T.		
M.A.A.02.1	*EQUIPO UBICADO EN LAS SIGUIENTES TRES ÁREAS; 1 TR; [A] LIBRERÍA/VENTAS Y [B] BODEGA LIBRERÍA; 2 TR; [C] OFICINAS UNO	PZA	1.00
M.A.A.02.2	EQUIPO UBICADO EN LAS SIGUIENTES DOS ÁREAS; 1 TR; [A] OFICINA ENLACE ADMON. Y [B] SALÓN DE VIDEOCONFERENCIA; 2 TR; [C] SALÓN DE VIDEOCONFERENCIAS	PZA	1.00
M.A.A.02.3	EQUIPO UBICADO EN EL ÁREA DE SALA DE CONSULTA; 1 TR; PARED DE FONDO [A] LADO DERECHO Y [B] LADO IZQUIERDO; 2 TR; [C] PARED DE ENTRADA.	PZA	1.00
M.A.A.02.4	**EQUIPO UBICADO EN EL ÁREA DE BIBLIOTECA; 1 TR; [A] AL INICIO Y [B] EN MEDIO; 2 TR; [C] AL FONDO.	PZA	1.00
M.A.A.02.5	EQUIPO UBICADO EN EL ÁREA DE ENCARGADO DE BIBLIOTECA; 1 TR; AL FONDO [A] LADO DERECHO Y [B] LADO IZQUIERDO; 2 TR; [C] PASILLO	PZA	1.00





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN, SINALOA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD	CANTIDAD
M.A.A.03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MULTI-SPLIT PISO-TECHO MARCA TRANE DE CAPACIDAD DE 48,000 BTU/H; COMPUESTO POR UNA CONDENSADORA Y DOS EVAPORADORAS CON CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. MODELOS EVAPORADORAS 4MXW2312BF0WAA (1 TR) Y 4MXW2324BF0WAA (2 TR) MODELO CONDENSADORA 4TXM2348BF500AA (4 TR). SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES MARCADAS DE MANTENIMIENTO INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL UNICO SERVICIO DE INSPECCIÓN, LIMPIEZA E INTERVENCIÓN; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. EQUIPO UBICADO EN LAS SIGUIENTES DOS ÁREAS; 1 TR;***[A] COCINETA PARA EMPLEADOS; 2 TR; [C] ACERVO DE BIBLIOTECA	PZA	1.00
M.A.A.04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT MARCA TRANE DE CAPACIDAD DE 36,000 BTU/H MODELOS 4MCW1536A1 / 4TTK1536A1; CON EVAPORADORA TIPO HI WALL, CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES MARCADAS DE MANTENIMIENTO INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL UNICO SERVICIO DE INSPECCIÓN, LIMPIEZA E INTERVENCIÓN; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. EQUIPO UBICADO EN OFICINA DIRECCIÓN	PZA	1.00
M.A.A.05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT MARCA TRANE DE CAPACIDAD DE 36,000 BTU/H MODELOS 4MCW1536A1 / 4TTK1536A1; CON EVAPORADORA TIPO HI WALL, CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS 220/2/60. SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES MARCADAS DE MANTENIMIENTO INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL UNICO SERVICIO DE INSPECCIÓN, LIMPIEZA E INTERVENCIÓN; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. EQUIPO UBICADO EN SITE	PZA	1.00
M.D.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DESHUMIDIFICADOR MARCA LG DE CAPACIDAD DE 45 PINTAS/24HRS MODELO LHD 45 EBL; CON EVAPORADORA TIPO HI WALL. SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES MARCADAS DE MANTENIMIENTO INDICADAS EN LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES CORRESPONDIENTES AL UNICO SERVICIO DE INSPECCIÓN, LIMPIEZA E INTERVENCIÓN; INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. P.U.O.C.T. EQUIPO UBICADO EN SITE	PZA	5.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINIQUITO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250251, RELATIVO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN"



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN, SINALOA

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 59,500.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 59,500.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 59,500.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 9,520.00
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 69,020.00

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 161 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDA OBLIGADO ANTE LA "SUPREMA CORTE" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO, AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA A MARZO DE 2026.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y E



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN, SINALOA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 16:30 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN, SINALOA



JUDITH VILLA RODRÍGUEZ
DIRECTORA



HUGO VLADIMIR CORRAL
ENLACE ADMINISTRATIVO



JUAN CARLOS TORRES NAVA
POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS
REPRESENTANTE LEGAL